JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Lérida Tolima, Julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso - Impugnación de Paternidad
Radicación No. 2019 – 00125
Incidente de Nulidad

Vencido el término de traslado del dictamen pericial dentro de este incidente de nulidad y para continuar con su trámite, el Juzgado procede a fijar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a. m.), del día Dos (02) del mes de Septiembre del año en curso, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 129 inciso 3º del Código General del Proceso, audiencia que se llevara a cabo de forma virtual.

Convóquese a las partes y sus apoderados para tal fin.

NOTIFIQUESE,
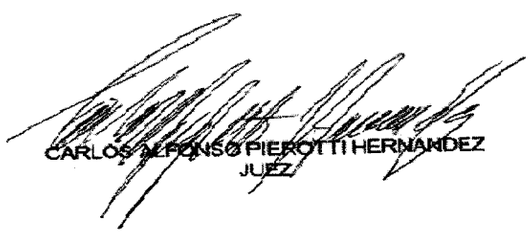
EL JUEZ,